

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24623** DÉNIA

Edicto

Doña Marta Moreno Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dénia (Alicante/Alacant), de conformidad con lo previsto en los artículos 33 y 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000091/2021, número de identificación general del procedimiento: 03063-42-1-2021-0000347, habiéndose dictado en fecha 17 de febrero del 2021 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Javier Alba Marín, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores, rectificado por el auto 3 de marzo del 2021 de don Jose Miguel Dominguez Diaz, con documento de identidad numero 07520791K y domicilio en calle Camí Merle, nº47 de Denia y telefono 93.342.62.62

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a Doña Virginia Sanchez Romero con número de identidad; 45841381N, domicilio a efecto de notificaciones en plaza Mayor, escalera comercial, n.º 5, entresuelo local, 2 A, de Elda (Alicante) y dirección de correo electrónico habilitada para el expediente de acuerdo extrajudicial de pagos: mediacionjosemdominguez@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado/a y procurador/a.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público de Resoluciones Concursales, en la siguiente dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Denia, 13 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Moreno Rodríguez.

ID: A210031559-1